



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguana, Nueve (09) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **MAURO RAFAEL ZARATE CONTRERAS** contra **LA EMPRESA DRUMMOND LTD. RAD. 20-178-3105-001-2008-00105-00**. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 908 fechado Primero (01) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), las cuales estarán a cargo de la parte demandada **LA EMPRESA DRUMMOND LTD** y el demandante **MAURO RAFAEL ZARATE CONTRERAS**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:	\$0
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA: (Solo para la demandada DRUMMOND LTD)	\$4.000.000.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA: (Solo para la demandada DRUMMOND LTD)	\$200.000.-
AGENCIAS EN DERECHO CASACIÓN: (Solo para el demandante MAURO RAFAEL ZARATE CONTRERAS).	\$4.240.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	12 DE DICIEMBRE DE 2022 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2022 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **936895b4e09debc23b67db89a4bc52bbe0c5df586c05f77183dcfa0ae5865fb5**

Documento generado en 09/12/2022 05:35:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>